



DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

ACC-2391628 / DOC-7063201

**AUTORIZA A LA EMPRESA INGENIERÍA
INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A. LA
COMERCIALIZACIÓN DE VAPORIZADORES
DE GAS QUE INDICA /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 30508,

SANTIAGO, 17 SEP 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y las Resoluciones N°6, N°7 y N°8 de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante ingreso N° 12460, de fecha 18.07.2019 y correos electrónicos enviados el 30.08.2019 y 02.09.2019 complementando información, el Sr. Augusto Pottstock, en representación de la empresa Ingeniería Industrial y Proveedores S.A., RUT: 77.876.070-3, con domicilio Av. Baquedano N°1699, El Belloto, Quilpué, región de Valparaíso, solicitó a esta Superintendencia autorización de comercialización de vaporizadores de gas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2º Que, para estos efectos, acompañó a su solicitud lo siguiente:

- 2.1 Identificación del solicitante. Antecedentes legales de la empresa Ingeniería Industrial y Proveedores S.A.
- 2.2 Individualización del producto. Corresponde a vaporizadores de gas, de marca Algas-SDI, cuyos modelos y características se indican a continuación:

TABLA 1

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	País de Fabricación
Vaporizadores de gas	Algas-SDI	Torrexx TX50	Algas-SDI International LLC	Estados Unidos

- 2.3 Las Declaraciones de Ingresos del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, y su correspondiente factura de proforma, para los productos que se indican a continuación:

TABLA 2

Producto	Marca	Modelo	Declaración de Ingresos	Facturas de proforma
Vaporizadores de gas	Algas-SDI	Torrexx TX50	3550016336-2	150434

2.4 Copia del siguiente certificado extranjero:

TABLA 3

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	Certificado N°	Otorgado por	Bajo Norma
Vaporizadores de gas	Algas-SDI	Torrexx TX50	Algas-SDI International LLC	3026276 ⁽¹⁾⁽²⁾	FM Approvals	FM Class Number 3600

(1) Dirección de la fábrica: 151 South Michigan Street, Seattle, WA, Estados Unidos.

(2) Envía por correo electrónico forma de validar el certificado.

- 2.5 Copia de la acreditación N° SCC 10022, otorgada a FM Approvals, por Standards Council of Canada (SCC), organismo acreditador de Canadá, miembro signatario de IAF. Esta información fue enviada para corrección por correo electrónico.
- 2.6 Manual de uso, mantenimiento e instalación de los productos individualizados en la TABLA 3 del punto 2.4 precedente, en idioma español.
- 2.7 Copia de la norma FM Class Number 3600 utilizada para la certificación de los productos en comento.
- 2.8 Copia del certificado N°10119801, del sistema de calidad de Algas-SDI International LLC, fabricante de los productos en comento, otorgado por Lloyd's Register Quality Assurance, Inc. (LRQA), organismo acreditado por ANAB.

3º Que, a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar los productos identificados en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º precedente.

4º Que el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

5º Que, analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa Ingeniería Industrial y Proveedores S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º señalado precedentemente, para los productos identificados en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º, de la presente resolución.

RESUELVO:

1º Autorízase a la empresa Ingeniería Industrial y Proveedores S.A., RUT: 77.876.070-3, con domicilio Av. Baquedano N°1699, El Belloto, Quilpué, región de Valparaíso, la comercialización de los productos individualizados en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º, de la presente resolución.

2º La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.



3º Adicionalmente a las marcas establecidas en las normas técnicas de certificación de los productos en comento, se les deberá incorporar lo siguiente:

- a) Marcado de certificación (Sello SEC) de acuerdo con R.E. N°2142, de fecha 31.10.2012, emitida por esta Superintendencia.

4º La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5º Para que cada partida importada se encuentre dentro del alcance de la presente autorización, además para efectos del control de los productos autorizados y su trazabilidad, la empresa Ingeniería Industrial y Proveedores S.A., RUT: 77.876.070-3, con domicilio Av. Baquedano N°1699, El Belloto, Quilpué, región de Valparaíso, deberá cumplir con lo siguiente:

- 5.1 Ingresar mensualmente, al Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC), la información de partidas de productos importados de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 27015, de fecha 28.12.2018 (en caso de que no se registren ingresos, se debe enviar un correo electrónico al email productos@sec.cl, indicando en el asunto "AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEC – MES XX AÑO XXXX", señalando lo siguiente: "no se registraron movimientos").
- 5.2 Enviar un correo electrónico al email productos@sec.cl, indicando el email que será utilizado por la empresa para el registro en el Sistema de Autorización de Comercialización (SAC).

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.
Por Orden del Superintendente**



MARCOS RODRÍGUEZ LARA
Jefe Departamento Normas y Estudios (S)
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

[Handwritten signature]
RHO/mrv

Distribución.

- Augusto Pottstock, Gerente General, Ingeniería y Proveedores S.A.
Av. Baquedano N°1699, El Belloto, Quilpué, región de Valparaíso.
- DTP (RE SAC BP TECH 1)
- Transparencia Activa
- Página Web SEC
- Oficina de Partes ()
- Archivo
- Caso N° 1246824 /